

den verdaderamente admirable. Ni la más leve riña turbó la expansión ordenada y legítima de los hijos de Villafranca.

Así terminaron las fiestas celebradas en honor de Fray Andrés de Urdaneta. Tan gratas fueron á nuestro corazón, que á cada instante quisiéramos renovarlas con el recuerdo. Del crepúsculo vespertino decía el gran poeta de las *Meditaciones* y de las *Harmonías*, que iba bañando de suave luz el ambiente, por no privar de golpe á la tierra de los esplendores del día. Lo mismo decimos nosotros de aquellas hermosas fiestas: no queremos privar de golpe á nuestro corazón del placer de asistir á ellas, y las prolongamos en nuestra mente.

CARMELO DE ECHEGARAY.

PROFESIÓN RELIGIOSA DE URDANETA

Yo frai Andrés de Urdaneta, hijo legitimo de Johan ochoa de Urdaneta e de doña gracia de çerain, defuntos, que dios los tenga en su gloria, vezinos que fueron de Villafranca de la provincia de guipuzcoa ques en los Reynos de España, hago profesion y prometo obediencia á dios todo poderoso y a la gloriosa virgen Santa María su Madre, y al glorioso nuestro padre Santo augustin, y a bos el venerable padre frai augustin de Coruña, prior en este monasterio del nombre de Jesus, de la orden de nuestro glorioso padre Santo augustin desta gran ciudad de mexico en nonbre y en vez del muy benerable padre prior general de los ermitaños de la orden de nuestro glorioso padre Santo augustin y de sus sucesores, y de vibir sin propio y en castidad segund la Regla de nuestro glorioso padre Santo augustin Asta la muerte. fecho en mexico oy lunes á veynte dias del março de mill e quinientos e cincuenta e tres años=Fr. augustin de coruña prior=fray diego de vertavillo=frai andres de Urdaneta.